

# Urrao

## Ficha Técnica

La Dirección Nacional SIMIT presenta la ficha de gestión contravencional resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la ficha es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional

realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos dos cuatrienios (2016 – agosto 2019 vs. 2020 - agosto 2023).

### Contenido

|                                                 |   |
|-------------------------------------------------|---|
| <b>I. Imposición de Comparendos</b>             | 2 |
| 1.1 Medios de Imposición                        | 2 |
| 1.2 Jurisdicción de la vía                      | 3 |
| 1.3 Tipo de vehículo involucrado                | 3 |
| 1.4 Clase de servicio del vehículo              | 4 |
| 1.5 Tipo de infracción                          | 5 |
| 1.5.1. Vehículos según infracción más frecuente | 5 |
| <b>II. Gestión contravencional</b>              | 7 |
| 2.1 Estado del comparendo                       | 7 |
| 2.2 Resoluciones                                | 7 |

## I. Imposición de Comparendos

Las órdenes de comparendo que se impusieron durante el cuatrienio 2020 – agosto de 2023, reportadas al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – Simit, alcanzaron los 697 órdenes, cifra que con respecto al cuatrienio anterior (2016 – agosto 2019), representa una variación del -14%.

**Gráfico 1. Evolución de las órdenes de comparendos. Comparativo promedio (2020 – agosto 2023) (2016 – agosto 2019)**



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

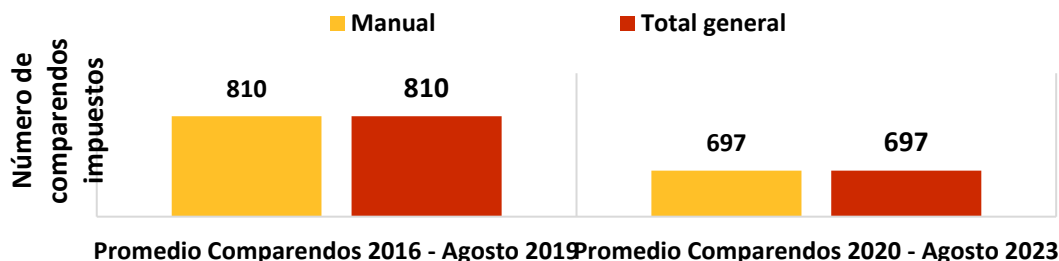
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a agosto de 2023

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

### 1.1 Medios de Imposición

En relación con el medio de imposición del comparendo, en promedio durante enero de 2020 y agosto de 2023, el Organismo de Tránsito reporta que el 100% del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los cuatrienios de análisis.

**Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas por el OT según medio de imposición. Comparativo promedio (2020 – agosto 2023) (2016 – agosto 2019)1**



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a agosto de 2023

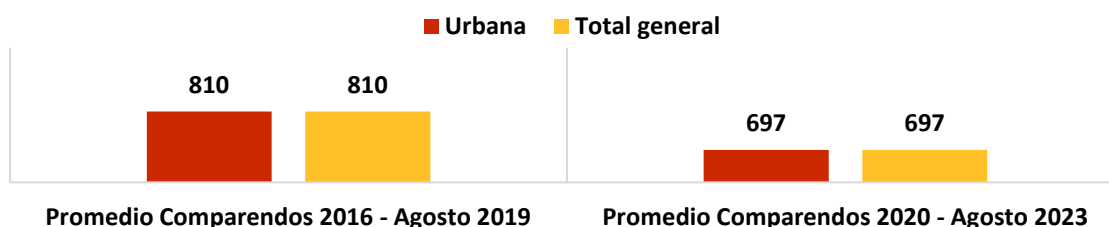
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

## 1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, en promedio durante el cuatrienio 2020 – agosto 2023, el 100% de las órdenes comparendo se impusieron en la jurisdicción Urbana.

El gráfico 3 presenta la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los años de análisis.

**Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos por el OT según jurisdicción de la vía. Comparativo promedio (2020 – agosto 2023) (2016 – agosto 2019)**

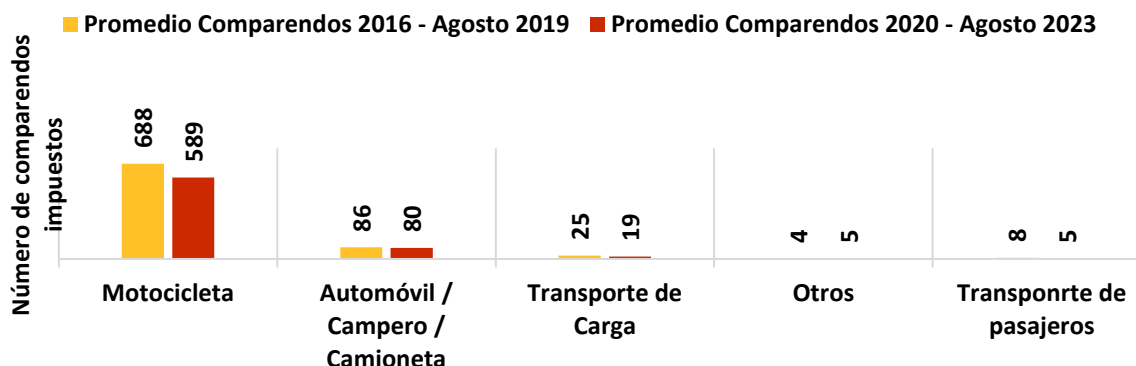


P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria  
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a agosto de 2023  
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

## 1.3 Tipo de vehículo involucrado

En promedio, durante el primer cuatrienio (2020 – agosto 2023), de acuerdo con la información reportada, de los comparendos que fueron impuestos, el 85% fueron para los vehículos tipo motocicleta, y un 11% a los vehículos tipo automóvil/campero/camioneta.

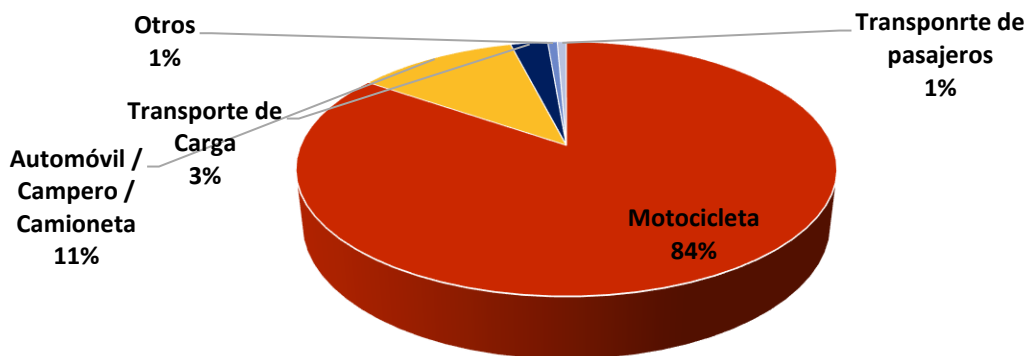
**Gráfico 4. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. Promedio (2020 – agosto 2023) (2016 – agosto 2019)**



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria  
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a agosto de 2023  
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

El gráfico 5 ilustra la distribución porcentual de las ordenes de comparendo impuestas, según el tipo de vehículo para el cuatrienio 2020 – agosto 2023.

### Gráfico 5. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. Promedio (2020 – agosto 2023)



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a agosto de 2023

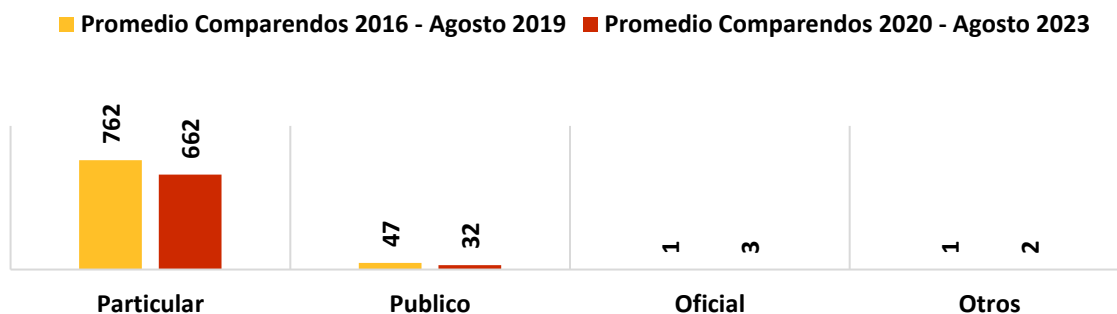
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

## 1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso el comparendo, en promedio durante el primer cuatrienio (2020 – agosto 2023), según lo reportado a la base de datos del Simit, el 95% de lo comparendos se impusieron a vehículos de servicio particular, y el 5% a vehículos de servicio público.

El gráfico 6 ilustra el comportamiento de la imposición de comparendos según clase de servicio, durante los últimos dos cuatrienios.

### Gráfico 6. Órdenes de comparendos impuestas por el OT según clase de servicio. Promedio (2020 – agosto 2023) (2016 – agosto 2019)



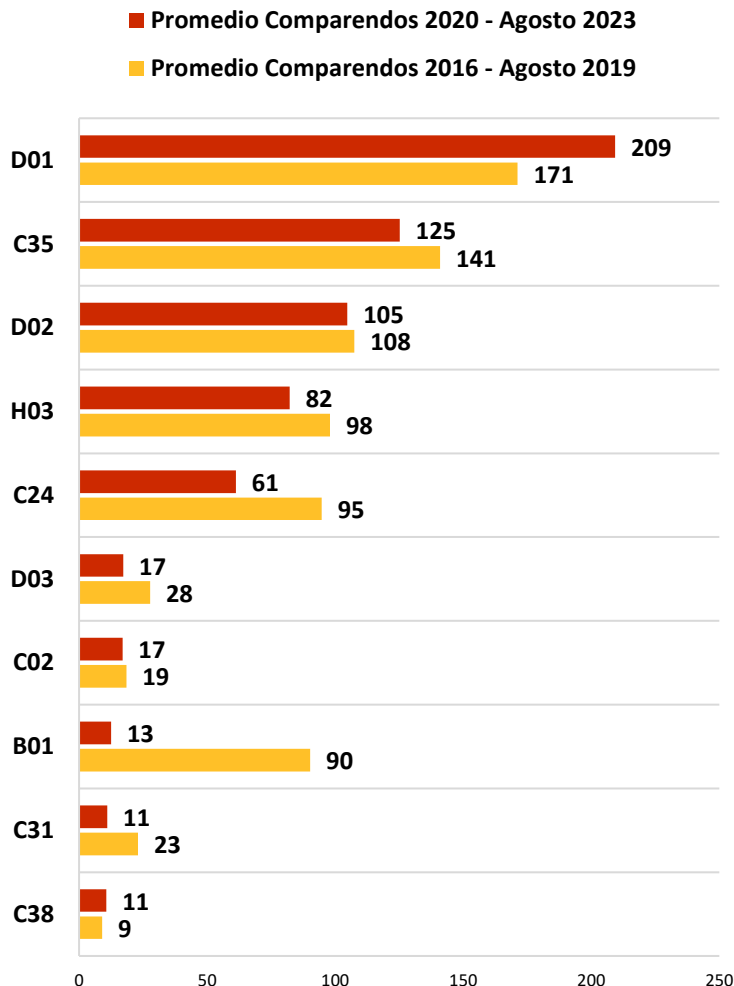
P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a agosto de 2023

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

## 1.5 Tipo de infracción

**Gráfico 7. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según diez infracciones más frecuentes. Promedio (2020 – agosto 2023)**



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a agosto de 2023

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

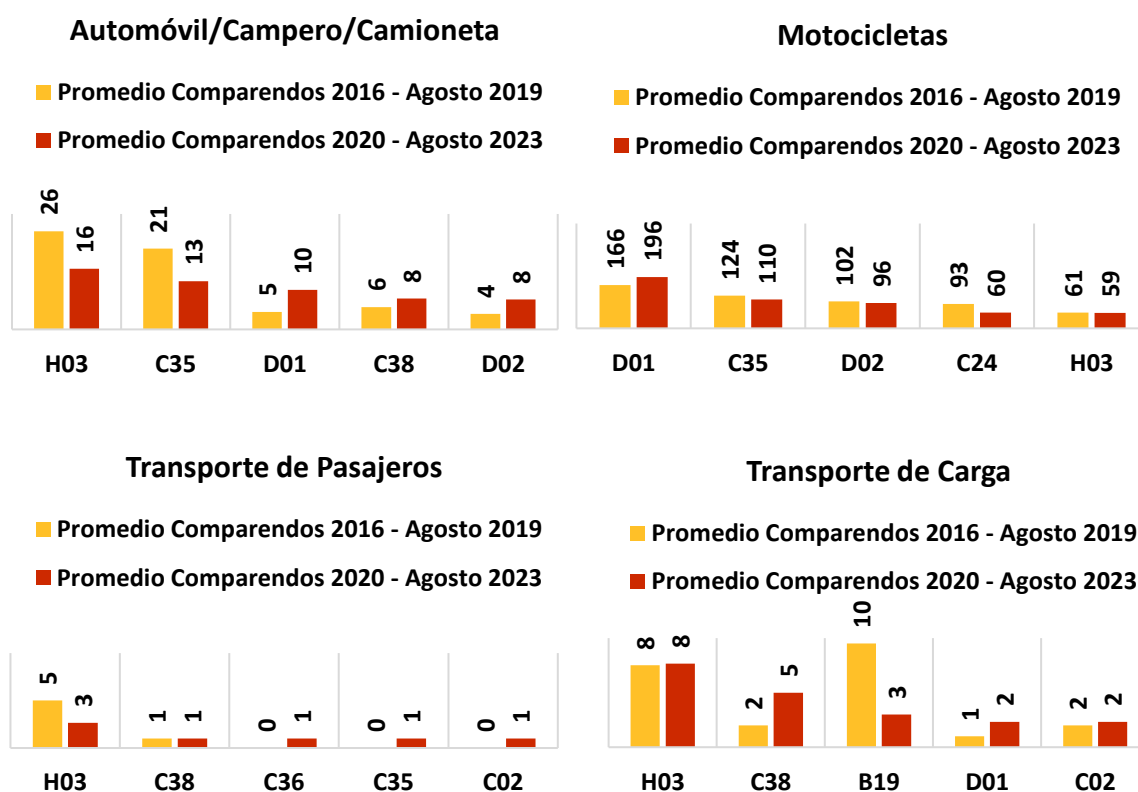
### 1.5.1. Vehículos según infracción más frecuente

Durante el cuatrienio 2020 – agosto 2023 de acuerdo con la información reportada al SIMIT, los vehículos tipo automóvil/campero/camioneta, registran como infracción más frecuente la H03 con 16 órdenes de comparendo, que representan el 17% del total de ordenes impuestas a este tipo de vehículo. La segunda infracción más frecuente fue la C35, que representa el 14% (13). La infracción D01 se encuentra en la tercera posición con 10, que equivale al 11%. Estas tres infracciones suman el 42% del total de ordenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta, las tres infracciones más frecuentes suman el 66% del total de ordenes de comparendo impuestas, estas son: la infracción D01 con 196 órdenes, seguida de la infracción C35 que con el 28% registra 110 órdenes de comparendo, y finalmente la infracción D02 con un 16% que equivale a 96 órdenes de comparendos impuestas en el primer cuatrienio (2020 – agosto 2023).

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurren vehículos de tipo transporte de pasajeros fue la H03, con un 23% que equivale a 3 órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga reportan como la infracción más recurrente la H03 con un porcentaje de 27% igual a 8 órdenes de comparendo.

### Gráfico 8. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo Promedio (2020 – agosto 2023)



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a agosto de 2023

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

## II. Gestión contravencional

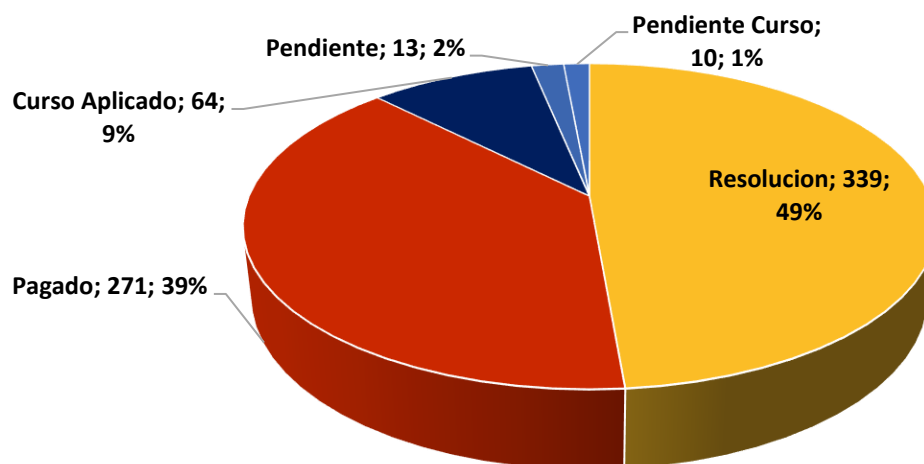
### 2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de tránsito (Simit), en promedio durante el último cuatrienio, 271 es decir el 39% fueron pagadas, y el 2% (13) se encontraban en estado pendiente.

Así mismo, ya se había emitido resolución para 339 órdenes impuestas y que equivalen a un porcentaje del 49%.

El gráfico 9 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas durante los años 2020 – agosto 2023 según el estado del comparendo.

**Gráfico 9. Distribución de los comparendos impuestos por el OT según estado. Promedio (2020 – agosto 2023) Top 5.**



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a agosto de 2023

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

### 2.2 Resoluciones

Se encontró que para los comparendos que se impusieron durante el cuatrienio 2020 – agosto 2023, ya contaban con resolución un total de 402, de estos, el 32% que equivalen a 129 se habían emitido resolución de sanción, y 10 que representan el 2% contaban con resolución de acuerdo de pago. (Cuadro 1).

### **Cuadro 1. Comparendos con resolución según tipo de resolución. Promedio (2020 – agosto 2023)**

| <b>Resolución</b>       | <b>Promedio<br/>Comparendos<br/>2016 - agosto<br/>2019</b> | <b>Part %</b> | <b>Promedio<br/>Comparendos<br/>2020 - agosto<br/>2023</b> | <b>Part %</b> | <b>Var %</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| Cobro coactivo          | 219                                                        | 55,2%         | 232                                                        | 57,8%         | 5,9%         |
| Sancion                 | 94                                                         | 23,6%         | 129                                                        | 32,2%         | 38,2%        |
| Incumplimiento<br>de AP | 50                                                         | 12,5%         | 18                                                         | 4,4%          | -64,3%       |
| Acuerdos de Pago        | 22                                                         | 5,4%          | 10                                                         | 2,4%          | -55,8%       |
| Anulacion<br>Resolucion | 3                                                          | 0,7%          | 5                                                          | 1,3%          | 100,0%       |
| Fallo Absolutorio       | 7                                                          | 1,7%          | 5                                                          | 1,2%          | -30,9%       |

P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a agosto de 2023

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.